

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	ICFES- SD-	FECHA DE INVITACION	21/02/2013
Bogotá D.C			
Señor (a) HUESA FLECHAS ERIKA LORENA CRA 32 26 A 19 Tel: 3685185 La Ciudad			
Cordial Saludo,			
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos: OBJETO			
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirecci ón de Estadística en los procesos de an álisis estadístico y depuración de las bases de datos, especialmente de las pruebas Saber 3o., 5o. y 9o. aplicaciones controladas.			
ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por en cargo en contrato de la contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato ser, an de titularidad exclusiva del ICFES.			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deber á diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.			
CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO			
TECNICAS: Se requiere profesional en estadística, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: SAS, R y MICROSOFT OFFICE.			
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011			
GARANTIAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :			
Para amparar la oferta: GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más			
Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y meses mas . GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y meses mas . GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.			
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:			
Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:			
Icfes. 2° piso Subdireccion de Abastecimiento y Servicios Generales			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:			
dos dias			
COMUNICACIONES:			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electr ónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.			

Atentamente,



Página: Programa 1 SCmRequi

Usuario Fecha jmorales 21/02/2013 08:54:36a.m.

Hora:

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

200

Fecha Solicitud 20/02/2013

Tipo de Operación:

1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal:

01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40

Descripcción:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS PROCESOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y DEPURACIÓN DE LAS BAS

DE DATOS DE SABER 30., 50. Y 90. APLICACIÓN CONTROLADA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

- 1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
- 2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
- 3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
- 4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
- 5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
- 6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o. y 9o., y el nuevo Saber 3o., trajeron consigo nuevas tareas y actividades que implicaron un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal como la efectuada en Octubre de 2012 es el escenario propicio para labores como muestras, monitoreos y aplicaciones controladas, las cuales permiten procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados y análisis estadísticos de grandes proporciones.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2013 se demanda de ésta Subdirección por parte del Proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar tareas como la depuración de las bases de datos, calibración de pesos, análisis de ítems, calificación y producción de reportes de resultados, la selección y construcción de gráficos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información, los diseños muestrales y la selección de muestras y la elaboración de guías para la interpretación de resultados, etc., se hace necesario contratar los servicios profesionales de al menos 7 profesionales más en estadística o disciplinas afines.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los procesos de análisis estadístico y depuración de las bases de datos, especialmente de las pruebas Saber 30., 50. y 90. aplicaciones controladas.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIOse requiere profesional en estadística, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: SAS, R y MICROSOFT OFFICE.

XX.



Página: Programa: Usuario

Fecha:

SCmRequi **jmorales** 21/02/2013 08:54:36a.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

- 1. Generar y entregar el prototipo de resultados del indice de calidad de la aplicación para el informe interno.
- 2. Apoyar la definición de los estimadores y de los cálculos de sus varianzas.
- 3. Apoyar a la Subdirección de Estadística en todas las actividades relacionadas de análisis y depuración de las bases de datos de Saber 3o., 5o. y 9o., especialmente las de la aplicación controlada 2012 y las que surjan en 2013.
- 4. Acompañar el proceso de calibración de pesos de la prueba Saber 3o., 5o. y 9o. realizando los procesamientos que se requieran para ese fin.
- 5. Contribuir en la revisión y validación de la información que surja de la aplicación controlada de las pruebas Saber 3o., 5 y 9o. - 2012 y 2013.
- 6. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
- 7. Apoyar en la selección adecuada de gráficos y tablas para la elaboración de documentos e informes estadísticos relacionados con el objeto del contrato.
- 8. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
- 9. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
- Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
- 11. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOSomo riesgos asociados se identificaron los siguientes:

- 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
- 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos su cubren mediante: Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato. Firma de acuerdo de confidencialidad. Víctor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

- 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual
- 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
- 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
- 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
- 6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas, en la cual se establece un tope de \$3.640.700 para profesionales recien egresados. En este caso el valor mensual a pagar será de \$3.100.000, el valor total del contrato será de \$33.916.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 34.729.984 para cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.

> De forma que la profesional seleccionada, señorita Erika Lorena Huesa Flechas cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 18 de febrero de 2013, y su experiencia académica demuestra que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

Formato de Fecha:

dd/MM/yyyy



Página: Programa: Usuario

SCmRequi jmorales 21/02/2013

Fecha: 21/02/2013 Hora: 08:54:36a.m

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (2.916.000) M/CTE contra la entrega del prototipo resultados para el indice de calidad de la aplicación que requiere el informe interno. El valor restante del contrato se pagará en (10) mensualidades vencidas de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS (3.100.000) M/CTE cada una a partir de Marzo de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

Cada pago se realizará dentro de los 8 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Entrega

Cantidad Precio No Νo Solicitada Mercado Total Entrega Producto Nombre Dias Cantidad Fecha Saldo 211110009 Servicios de Análisis y Estadística 34729984 34729984 1 31/12/2013 314 0

RESPONSABLES

REVISO APROBO

Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA

ELABORO

PLAZO DE EJECUCION

Nombre

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Firma

Firma